



Resolución de fecha 14 de octubre de 2020 de 2019 por la que se adjudica la plaza de T.E.II Oficio Calefacción/Climatización, Grupo y Nivel salarial C2 correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de libre, convocada por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE de 28 de febrero)

Por resolución de fecha 9 de octubre de 2020, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 20 de febrero de 2019, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a una plaza de T.E.II Oficio Calefacción/Climatización, Grupo y Nivel salarial C2 elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar la plaza convocada por resolución de fecha 20 de febrero de 2019 de T.E.II Oficio Calefacción/Climatización, Grupo y Nivel salarial C2 al siguiente aspirante con el centro y la jornada que se especifica:

| APELLIDOS Y NOMBRE    | CÓDIGO  | CENTRO                     | UNIDAD ORGANICA                 | JORNADA        |
|-----------------------|---------|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| SOLIS JARA, JOSE LUIS | L024.14 | DIR. OBRAS Y MANTENIMIENTO | U.T. MANTEN. E INSTAL. (A.T. 2) | TARDE Y MAÑANA |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,  
P.D. EL GERENTE  
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,  
BOCM 144, de 19 de junio)

José Javier Sánchez González

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 6D4E-574A-4955P384B-7879  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente  | Firmado | 12/11/2020 17:40:51 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D4E-574A-4955P384B-7879">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D4E-574A-4955P384B-7879</a> |         |                     |

